

Ciudad de Buenos Aires, 30 de mayo de 2014.

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN AL TRABAJO
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DR. EZEQUIEL MACCHI

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted en mi carácter de Secretario General de Sindicato CEPETEL, entidad sindical de primer grado con Personería Gremial N° 650, a fin de solicitar su urgente intervención debido a las deficientes condiciones de higiene y seguridad laboral existentes en el establecimiento de la empresa Telefónica de Argentina S.A, ubicado en la calle Treinta y Tres Orientales N° 71/73, de esta Ciudad de Buenos Aires, donde hemos verificado las siguientes irregularidades:

- 1.- Falta de retiro de dos calderas y los conductos recubiertos con amianto en las proximidades de la cámara de mezcla de renovación de aire (sistema de ventilación y climatización de las oficinas) -Ley 24.051, Ley 11.720, Dec. 806/97, Ministerio de Salud Res N° 845/2000 y 823/2001 y Ley 19.587, Dec. 351/79 y modificatorios, y normas complementarias-.
- 2.- Contaminación del suelo y falta de tratamiento de los residuos (contaminación del suelo), falta de destino adecuado y controlado de los aceites y lubricantes del Grupo Electrónico ubicado en el 2° SS, conforme al Art 59 del Decreto N° 351/79.
- 3.- No se realiza ningún control de salud y ambiental por contaminación de hidrocarburos conforme al Art. 61 del Decreto N° 351/79.
- 4.- No se cumple con las más básicas condiciones de seguridad con respecto a las instalaciones eléctricas conforme a los Arts. 95, 96, 98, 100, 101 y 102 del Decreto N° 351/79.

CePETel

SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Por lo expuesto, solicito su urgente intervención, conforme a la responsabilidad que le compete, procediendo con inspectores profesionales habilitados y que pertenezcan a la planta permanente, a los fines de sustentar el acto inspectivo conforme a la normativa vigente y a la ética profesional y de constatar lo denunciado; y dada la gravedad de la situación, se aplique el Art. 3º, inciso "g", de la Ley 265 de la C.A.B.A., en forma inmediata.

Asimismo, solicito la imprescindible participación en las inspecciones que se realicen, de la Comisión Federal de Salud Laboral y Medioambiente de nuestra entidad gremial.

Sin más, lo saluda a usted atentamente,



Ing. José Zas
Secretario General
Indicaco CePETel.